

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.693/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.452/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato principal firmado en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, para la “Adquisición de Bolsas Plásticas Negras para la Dirección de Servicios Urbanos - ID N° 306.371”, con la Empresa ROLTPLAST S.A., por la suma de Gs. 40.000.000 IVA incluido, que representa el 20% del monto del contrato original. Asimismo, se remite el anexo firmado en el marco de la referida ampliación, para su aprobación correspondiente.
2. Mensaje N° 1.694/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.451/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2015, para el “Servicio de Televisión para Gestión de Gobierno Municipal”, con la Firma BRICK S.A., por el monto adicional de Gs. 300.000.000 IVA incluido; y la vigencia hasta el 30 de junio de 2017. Asimismo, se remite el anexo firmado en el marco de la referida ampliación, para su aprobación correspondiente.
3. Mensaje N° 1.695/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.284/16, referente a la Minuta ME/N° 1.647/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de la calle Cptán. Gwynn esq. Lázaro de Rivera; y 2) Nota JM/N° 2.347/16, referente a la Minuta ME/N° 2.877/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de difusión de sugerencias vecinales respecto al tema basura en general.
4. Mensaje N° 1.696/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.654/16, referente a la Minuta ME/N° 3.210/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que dote de profesionales de blanco que puedan realizar guardia permanente en la Dirección de Vialidad, debido a los riesgos a que se encuentran expuestos los funcionarios durante el desempeño de sus funciones.
5. Mensaje N° 1.697/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.481/16, referente a la Minuta ME/N° 3.019/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a la vigencia de la Campaña “Octubre Rosa”, impulsada a nivel local por el INCAN y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la realización de estudios de mamografía a funcionarias interesadas, a través de profesionales del Policlínico Municipal, actividad realizada en conjunto con la Dirección de Políticas de Género, dependiente de la Intendencia Municipal; además, solicitaba que la actividad reciba una amplia difusión para obtener el objetivo propuesto y llegar a la mayor cantidad de mujeres.



6. Mensaje N° 1.698/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aceptación, el Memorandum N° 107/2016, de la Unidad Inventarios, del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, referente a la donación de un equipo completo informático marca HP.
7. Mensaje N° 1.699/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aceptación, la Nota N° 191/2016 D.B.P., del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, referente a la donación de una impresora marca HP, modelo Deskjet D1515, a la Dirección Ejecutiva del FONACIDE.
8. Mensaje N° 1.700/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aceptación, la Nota N° 190/2016 D.B.P., del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, referente a la donación de una impresora marca HP, modelo Deskjet D2460, a la Dirección Ejecutiva del FONACIDE.
9. Mensaje N° 1.701/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.141/16, referente al dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe pormenorizado de la denuncia referida a la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”.
10. Mensaje N° 1.702/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.292/16, referente a la Minuta ME/N° 2.814/16, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Félix Ayala y Rodrigo Buongermi, en su carácter de Presidenta y Miembros de la Comisión Especial del Fonacide, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que informe a la Comisión, el monto total que dispone la Municipalidad de Asunción, en concepto del FONACIDE, para Infraestructura el 70% y Alimentación Escolar, el 30%, según la Ley del Fonacide y que informe cuántas instituciones ya fueron beneficiadas el año en curso, por el FONACIDE, en infraestructura y los montos a invertir en cada una de ellas.
11. Mensaje N° 1.703/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.035/16, referente a la Nota ME/N° 518/16, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual ponía en conocimiento el reclamo de los vecinos de la zona del Jardín Botánico, específicamente de la calle Primer Presidente, quienes manifestaban que las veredas de las inmediaciones del Jardín Botánico se encuentran en mal estado y dificulta la circulación de los transeúntes de la zona y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación in situ de lo manifestado por los vecinos, así como la reparación e informe a la Defensoría Municipal de lo actuado.
12. Mensaje N° 1.704/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.467/16, referente a la Minuta ME/N° 3.000/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Jerónimo, quienes denunciaban que las obras a ser encaradas por la Municipalidad de Asunción en el Parque Solidaridad, han quedado inconclusas y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que remita un informe sobre la situación de las obras encaradas por la Intendencia, en el mencionado parque.
13. Mensaje N° 1.705/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.581/16, referente a la Minuta ME/N° 3.118/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba que se convierta la calle Tte. Rojas en sentido único, atendiendo el pedido realizado por la Dirección del Colegio Inmaculee Conception.



14. Mensaje N° 1.706/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.960/16, referente a la Minuta ME/N° 2.447/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual hacía referencia a una reunión mantenida con un grupo de funcionarios con grado académico de la Junta Municipal, respecto al descuento que realiza la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal sobre el monto correspondiente a la bonificación por título universitario, aludiendo a la necesidad de contar con un informe que exponga el concepto, el monto y el destino de tales descuentos y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe respecto a los puntos que se detallan en la citada minuta.
15. Mensaje N° 1.707/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.465/2016, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites para la ampliación del Contrato firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 13/2015, para el “Servicio de Imprenta, Publicidad y Reproducción para Gestión de Gobierno Municipal”, con la Firma TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO, por el monto adicional de Gs. 157.000.000 IVA incluido, conforme al cuadro inserto en la citada resolución; y en dicho marco se solicita la ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2017. Asimismo, se remite el anexo firmado en el marco de la referida ampliación, para su aprobación correspondiente.
16. Mensaje N° 1.708/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.230/16, referente a la Minuta ME/N° 2.758/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, declare como área de emergencia, la zona del muro de contención del Arroyo Ferreira; además, que proceda a reparar el mismo, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido.
17. Mensaje N° 1.709/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aceptación, el Memorándum N° 707/2016, de la Secretaría General de la Intendencia Municipal, referente a la donación de un cuadro serigrafía titulado “Guitarrista”, el cual fue donado a la Intendencia Municipal por el Sr. José Núñez Tamayo, Embajador del Ecuador.
18. Mensaje N° 1.710/16 S.G., la I.M. remite el expediente del Estado de la República Argentina, sobre proyecto de fraccionamiento de inmuebles.  
**Resolución JM/N° 2.566/16**
19. Mensaje N° 1.711/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.142/16, referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió la Adenda N° 2 y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 09/2016, para la “Adquisición de lubricantes para la Dirección de Vialidad, Servicios Administrativos y Servicios Urbanos – ID N° 309.263”, remitidas por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 1.242/16 S.G.
20. Mensaje N° 1.712/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Carlos Alberto Báez Álvarez, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
21. Mensaje N° 1.713/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Francisca María T. Núñez.
22. Mensaje N° 1.714/16 S.G., la I.M. remite el expediente de José Rubén Recalde Bogado y Delia Beatriz Recalde de Gregor, Gloria Alice Delmás de Recalde y Alice Mariel Recalde Delmás, sobre regularización de unificación de lotes, fraccionamiento y anexión.



23. Mensaje N° 1.715/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Egberto Martiniano Arce Orrego, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
24. Mensaje N° 1.716/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.873/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.063/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, sobre la Nota JM/N° 765/16, referente a la Minuta ME/N° 981/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba un informe respecto al monto recaudado por la Policía Municipal de Tránsito en las barreras realizadas en la ciudad.
25. Mensaje N° 1.717/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.816/16, referente a la Minuta ME/N° 3.387/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de los Inspectores de la Dirección de Obras Particulares y de Fiscalización de Obras, inicie un recorrido exhaustivo lo antes posible en todo el microcentro y adyacencias, para conocer la situación de las veredas y edificios situados en dicha zona; multar a los dueños de las viviendas, construcciones o edificios abandonados que no se encuentren limpios y que presenten mal aspecto para su entorno; y 2) Nota JM/N° 2.640/16, referente a la Minuta ME/N° 3.189/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de respuesta al Proyecto de Modernización de la Plaza Las Colinas, ubicada en Dora del Cerro e/ Calle 1 y Poetas Paraguayos.
26. Mensaje N° 1.718/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.580/16, referente a la Minuta ME/N° 3.117/16, de la Concejala Rosanna Rolón, quien solicitaba informe y remisión del legajo de la funcionaria Gloria María de Caacupé Radice Schmidbauer.
27. Mensaje N° 1.719/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.024/16, referente a la Minuta ME/N° 2.812/16, del Concejal Sebastián Villarejo y a la Minuta ME/N° 2.855/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que se solicitaba un informe pormenorizado sobre las transferencias al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay y de los ingresos destinados en los últimos cinco años al fondo de los Bomberos Voluntarios que prestan servicios en la Ciudad de Asunción.
28. Mensaje N° 1.720/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.936/16, referente a la Minuta ME/N° 2.410/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación y mantenimiento de un aparato semafórico, ubicado en la intersección de las calles Segunda Proyectadas y Fulgencio Yegros; 2) Nota JM/N° 2.381/16, referente a la Minuta ME/N° 2.912/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de retiro de un semáforo en desuso ubicado en Eusebio Ayala y Vice Pte. Sánchez; 3) Nota JM/N° 2.439/16, referente a la Minuta ME/N° 2.971/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Tte. Manuel Pino González; 4) Nota JM/N° 2.216/16, referente a la Minuta ME/N° 2.737/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación y mantenimiento del semáforo ubicado en Eusebio Ayala y R.I. 18 Pitiantuta; y 5) Nota JM/N° 2.217/16, referente a la Minuta ME/N° 2.738/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación y mantenimiento de un semáforo ubicado en la intersección de la Ruta Transchaco y Tte. Villalba.
29. Mensaje N° 1.721/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.632/16, referente a la Minuta ME/N° 3.179/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de inspección y verificación del taller mecánico ubicado en la calle Veteranos de la Guerra del Chaco e/ Tte. José Félix López y Dr. José Caldarrera; 2) Nota JM/N° 2.596/16, referente a la Minuta ME/N° 3.135/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de retiro del vehículo abandonado sobre la calle Prof. Dr. Alberto Garcete y Dr. Miranda.



30. Mensaje N° 1.722/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.585/16, referente a la Minuta ME/N° 3.123/16, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hacía referencia a la proliferación de las máquinas tragamonedas, las cuales son instaladas en cualquier parte, sin control alguno por parte de la municipalidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, se encargue de controlar la proliferación masiva de los tragamonedas, si cuentan con los permisos pertinentes para su explotación comercial y el resguardo correspondiente de niños, en razón de que se encuentra vedado a los mismos, en los distintos barrios de la ciudad, con el fin de desalentar la clandestinidad y que verifique si las empresas que explotan estos aparatos de tragamonedas en los barrios, cuentan con el permiso de explotación, tal como está regido en las ordenanzas.
31. Mensaje N° 1.723/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.164/16, referente a la minuta verbal de la Concejala Rosanna Rolón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal remita un informe detallado sobre las acciones que se están realizando con respecto a los supuestos hechos de abuso sexual de una menor de 14 años y explotación sexual de una mujer en la Terminal de Ómnibus de Asunción.
32. Mensaje N° 1.724/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.983/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal una opinión circunstanciada sobre el Proyecto de Ordenanza “Premio Municipal Infantil de Cuento Bilingüe”, propuesto por el Concejal Víctor Hugo Menacho y una propuesta de redacción alternativa, en caso de no coincidir con el texto propuesto, y los argumentos de rigor.
33. Mensaje N° 1.725/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 367/16, referente a la Minuta ME/N° 488/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un “Censo Forestal”, para determinar la cantidad de árboles con que cuenta Asunción, realizando un inventario georreferenciado con el propósito de llevar a cabo, posteriormente, campañas de arborización y reforestación en varios barrios de la capital, involucrando a los vecinos y funcionarios de la institución en el proceso.
34. Mensaje N° 1.726/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.540/16, referente a la Minuta ME/N° 3.081/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un estudio, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, Agencia de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), respecto a las sustancias químicas peligrosas y nocivas para la salud que son utilizadas a nivel local y establecer criterios de clasificación de las mismas; la creación e implementación de un “Reglamento Sanitario Municipal”, con relación al uso de los conservantes en los alimentos y prohibición de aquellos que resultan dañinos para la salud; publicación de una lista de los conservantes o aditivos que son peligrosos para la salud por su alta peligrosidad y otras cuestiones y que se informe de los avances.
35. Mensaje N° 1.727/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.538/16, referente a la Minuta ME/N° 3.079/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal conmemorar cada 17 de octubre, como el “Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”, establecida por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo políticas municipales que den prioridad a los programas de promoción humana y desarrollo comunitario municipal con enfoque de erradicación progresiva de la pobreza, priorizar los programas de atención a la primera infancia, a las madres, mujeres, familias, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros, con



un enfoque de erradicación de la pobreza en forma progresiva, como gobierno municipal y que se informe de los programas.

36. Mensaje N° 1.728/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.567/16, referente a la Minuta ME/N° 3.112/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a la Resolución JM/N° 6/15 I, mediante la cual fue designado como miembro titular y en carácter de suplente, el Concejal Julio Ullón del Consejo Local de Salud y expone que dicho consejo se ha reunido, y al cual no fue convocado. Al respecto, solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a dicha inquietud.
37. Mensaje N° 1.729/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 885/16, referente a la Minuta ME/N° 1.134/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, proceda a realizar lo siguiente: 1- La eliminación del vertedero clandestino que se ha generado en las calles Esteban Martínez casi Tte. Lagraña, en las canteras abandonadas; 2- Solicitar a la Dirección de Catastro informe sobre los linderos registrados en dicha dirección de la Escuela Lasalle, ubicada en la calle Esteban Martínez casi Tte. Lagraña; y, 3- La intervención y fiscalización de la Dirección de Obras de las canteras abandonadas, a fin de estudiar la factibilidad e informar sobre la posibilidad de interconectar ambas canteras para desagotar el agua estancada de las mismas hacia el río.
38. Mensaje N° 1.730/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.339/16, referente a la Minuta ME/N° 3.277/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un listado de funcionarios municipales que se encuentran con sumarios administrativos y las causas pertinentes sobre cada caso en particular y un informe pormenorizado sobre el sumario administrativo abierto a la funcionaria María Teresa Sanabria.
39. Mensaje N° 1.731/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.163/16, referente a la minuta verbal de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del Policlínico Municipal, implemente acciones destinadas a la prevención del cáncer de mamas, de manera a contribuir en la lucha contra dicha enfermedad.
40. Mensaje N° 1.732/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.731/16, referente a la Nota JM/N° 486/16, de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, que habitan en las calles Cnel. Ramón Díaz, Andrés Campos Cervera, Waldino Ramón Lovera, Dr. Benigno Ferreira y Pancha Garmendia, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga de medidas de urgencia que permitan la inhabilitación de locales comerciales en el Barrio Mcal. Estigarribia, la suspensión de obras en infracción y la recuperación de los espacios públicos ocupados, con el fin de hacer cumplir las ordenanzas vigentes y proteger el carácter residencial del barrio.
41. Mensaje N° 1.733/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.266/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente presentado por Buenaventura Biviana Villasboa Cuyer, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice la actualización de las planillas de valuación en venta a precio de mercado y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración.
42. Mensaje N° 1.734/16 S.G., la I.M. remite el expediente del Estado Paraguay – Ministerio de Defensa Nacional Primer Cuerpo de Ejército 1° D.C., sobre regularización de fraccionamiento, fraccionamiento y anexión de inmuebles.



43. Mensaje N° 1.735/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.008/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la “Construcción de Muralla Perimetral del Albergue para Mujeres Víctimas de la Violencia – ID N° 312.574”, a la Firma LM Construcciones, por un monto total de Gs. 285.585.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.
44. **Mensaje N° 1.736/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum DGAF N° 257/2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual deriva el informe técnico que determina los costos operativos en base a las contestaciones oficiales de las Entidades Bancarias, conforme al cuadro inserto en el mensaje, para el otorgamiento de préstamos a la Municipalidad de Asunción de hasta la suma de Gs. 35.000.000.000 y Gs. 21.000.000.000, autorizados por Resoluciones JM/Nros. 2.320/16 y 2.468/16, respectivamente y, en consecuencia, se solicita autorización para la contratación y suscripción del préstamo de corto plazo con los Bancos BBVA y Banco Continental, que será destinado al financiamiento del déficit temporal de caja, conforme a lo establecido en el Art. 196 “Financiamiento Temporal de Caja”, de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.  
**Resolución JM/N° 2.563/16- Resolución JM/N° 2.564/16 – Resolución JM/N° 2.565/16 Resolución JM/N° 2.567/16**

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 753/16, del Sr. Marcelo Nicolás Ypa, Presidente de PROURBE S.A., a través de la cual hace referencia al Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa PROURBE S.A. y, en ese contexto, alude a las nuevas paradas obligatorias para ómnibus implementadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que necesitan de Refugios Peatonales y, en ese sentido, solicita se emita la orden correspondiente para la construcción de los mismos, informándose por la vía idónea conveniente, las direcciones exactas donde se requieran los mismos, todo ello en atención a lo dispuesto en la última parte de la Cláusula IV del convenio suscrito. Se adjunta copia de Convenio y notas periodísticas.
2. N° 754/16, de los Sres. Roberto Mercado y Enrique Aguilera, por medio de la cual solicitan la declaración de Interés Municipal del logro del Vice Campeonato de Basquetbol Sudamericano en la Categoría 15 años, por dejar en alto a nuestro país y, a la vez, por su clasificación al pre mundial que será disputado el año entrante.
3. N° 755/16, de las Comisiones Vecinales de la Coordinadora de Barrio Obrero “Tembiapó Aty”, a fin de rechazar la Nota N° 35, de fecha 28 de noviembre de 2016, presentada a la Junta Municipal por el Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, debido a que las expresiones vertidas en la misma no representan el sentir de las comisiones vecinales de nuestra zona.
4. N° 756/16, de la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal “Villa Angélica”, mediante la cual solicitan el reconocimiento de la citada comisión vecinal, considerando que hace más de 10 meses iniciaron las gestiones correspondientes para el efecto ante la Intendencia Municipal, sin respuesta a la fecha. Se adjuntan las documentaciones presentadas.
5. N° 757/16, de la Sra. Gladys Galeano y el Sr. Fernando Brugada, Presidenta y Miembro del Comité Ejecutivo, respectivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), a través de la cual hacen referencia a los pedidos



solicitados, y varias reiteraciones que guardan relación al pedido de dejar sin efecto el traslado de rubros presupuestarios de funcionarios de la Junta Municipal a la Intendencia, sin respuesta alguna hasta la fecha por parte de ambos entes y, en tal sentido, rechaza la total actuación de los mismos, ya que perjudica de forma directa los derechos de los compañeros y que, ante tal atropello, realizarán la denuncia de dicho acto, hasta hacerlo público. Se adjunta planilla de cálculo.

6. N° 758/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual se resolvió: *“1. Dar por concluida la presente “Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el Concurso de Ofertas para la “Construcción de desagüe pluvial sobre un tramo de la calle Miguel de Cervantes Saavedra” convocado por la Municipalidad de Asunción – ID N° 277.063”, por las consideraciones esgrimidas en el exordio de la presente resolución; 2. Remitir los antecedentes a la Contraloría General de la República, para los fines consecuentes; 3. Remitir los antecedentes al Departamento de Sumarios a fin de estudiar si la conducta de la adjudicada “Unipersonal de la Arquitecta Ana Luci Porro González” estaría subsumida en alguno de los supuestos establecidos en el Art. 72 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al Inc. f) del Art. 20 del Decreto N° 7.434/11; 4. Remitir los antecedentes a la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, para los fines que hubieren lugar; 5. Recomendar a la Convocante tomar los recaudos pertinentes a fin de deslindar responsabilidades en el orden administrativo – mediante la instrucción de sumario administrativo a los funcionarios intervinientes...”*.
7. N° 759/16, del Ing. Diego E. Cabral T., Gerente de ITV S.A., a través de la cual solicita la instauración de una comisión especial o de una mesa de dialogo, a fin de intentar buscar conjuntamente, con representantes de la institución, una salida alternativa al conflicto existente entre ambas instituciones y evitar de esa forma que los perjuicios para ambas instituciones sigan incrementándose.
8. N° 760/16, del Sr. Raimundo Da Silva, Representante Legal de la Empresa “Conquistador Transportes Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Agropecuaria” Línea 13-2, por medio de la cual solicita la regularización de la ampliación de itinerario en las zonas del Barrio Zeballos Cué. Se adjunta grafico de itinerario y antecedentes del caso.
9. **N° 761/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria, fijada para el día miércoles 14 de diciembre de 2016, se debe a un viaje a la Ciudad de Curitiba (Brasil), invitado por la Fundación AVINA, para conocer la experiencia relacionada a la clasificación, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.  
**ARCHIVO- Copia de Nota 12/12/2016**
10. **N° 762/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del pedido de la Presidenta de la Comisión Vecinal “General Aquino”, del Barrio Roberto L. Pettit, quien solicita el urgimiento de la apertura de las calles 26 Proyectadas y Mayor Fleitas, debido a que tal disposición cuenta con resolución municipal y judicial y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé curso a lo solicitado. Se adjunta nota de reclamo y copia de A.I.  
**Nota Remitida JM/N° 3.135/2016 – Copia de Nota 12/12/16**
11. **N° 763/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la Sra. María Teresa Darmany de Pfingst, Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales Ara Poty Zona 1, quien solicita una charla de capacitación a cargo de funcionarios del Ministerio del Interior, a fin de contar con mayor seguridad en cada





uno de los barrios del área de acción de la coordinadora, y, en ese contexto, solicita remitir el pedido al Ministerio del Interior, a fin de que arbitre los mecanismos necesarios para realizar lo solicitado. Se adjunta nota recibida.

**Nota Remitida JM/N° 3.136/2016 - Copia de Nota 12/12/16**

12. **N° 764/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la Sra. María Teresa Darmany de Pfingst, Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales Ara Poty Zona 1, quien solicita una charla de capacitación a cargo de funcionarios del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en materia de elección de autoridades de comisiones vecinales y, en ese contexto, solicita remitir el pedido al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de que arbitre los mecanismos necesarios para realizar lo solicitado. Se adjunta nota recibida.

**Nota Remitida JM/N° 3.137/2016– Copia de Nota 12/12/16**

13. **N° 765/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la calle 2da. entre García de Zúñiga y Monseñor Rodríguez, quienes manifiestan que hace 30 años se encuentran pagando sus impuestos en concepto de pavimentación y recolección de basuras, pero hasta la fecha siguen transitando por una calle de tierra, además del amontonamiento de basura en la zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan copias del caso.

**Nota Remitida JM/N° 3.138/2016– Copia de Nota 12/12/16**

14. **N° 766/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la zona de la Avda. España, a la altura de la Avda. Santísimo Sacramento, quienes solicitan la reparación de las mencionadas calles, debido a las dificultades en el tránsito y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 3.139/2016– Copia de Nota 12/12/16**

15. N° 767/16, de las Comisiones Vecinales correspondientes a la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Mburukujá”, del Centro Municipal N° 4, por medio de la cual manifiestan su postura sobre la nota presentada por el Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, en fecha 28 de noviembre de 2016, a la Corporación, y expresan su reconocimiento, valoración y apoyo al trabajo que vienen realizando el Jefe del Departamento de Servicio Social, Lic. Mariano Bareiro y a la Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos, la Sra. Gloria Teresa Ledesma Florentín.

16. **N° 768/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de diciembre del año en curso, se debió a motivos de salud. Adjunta Certificado Médico.

**ARCHIVO – Copia de Nota 12/12/2016**

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.626/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción”.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción**”; que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a



fin de estrechar relaciones para el desarrollo de acciones, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en tal ámbito de su competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

**Resolución JM/N° 2.543/16**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 3.514/16, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que alude a las diferentes actividades que necesitan cobertura extraordinaria de la Policía Municipal de Tránsito, y con el objetivo del óptimo desarrollo de las actividades enunciadas en la minuta, propone al Pleno de la Corporación, la ampliación y modificación de la Ordenanza N° 105/12.

**\*Recomendación:** “SANCIONAR una Ordenanza “QUE ESTABLECE EL COBRO DE UNA TARIFA POR COBERTURA EXTRAORDINARIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO”, quedando la misma redactada de la siguiente forma:...”. Se remite el dictamen de referencia.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 710/16**, del Lic. Juan Vera, Pdte. de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay – ASUCOP, por medio de la cual solicita cuanto sigue: 1) Recomendar a la Intendencia Municipal rescindir, en carácter urgente, el Contrato de Concesión de Servicios entre la Municipalidad de Asunción y el Consorcio PARXIN, referente a la Licitación Pública Internacional N° 01/2015 “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública de la Ciudad de Asunción”; 2) Agregar el Dictamen Jurídico N° 8.972, de fecha 31 de octubre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos (que se adjunta); y 3) Derogar todas las resoluciones que autorizaron la mencionada licitación.

**\*Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remita un dictamen jurídico con relación a lo solicitado por la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP) a los siguientes puntos: 1- RECOMENDAR a la Municipalidad de Asunción **RESCINDIR** en carácter de URGENTE el Contrato de Concesión de Servicios entre la Municipalidad de Asunción y el Consorcio PARXIN referente a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2015 “CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, en vista de que el mismo no reúne las condiciones de seguridad jurídica, legal ni de conveniencia a los intereses de la Municipalidad, y provocaría a futuro daños patrimoniales a la Institución Municipal la que derivaría en responsabilidad civil penal de los funcionarios que intervienen en el mismo. 2- Se sirva agregar el Dictamen Jurídico N° 8.972, de fecha 31 de octubre de 2016, expedido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Asunción en la Persona de su Director Jurídico 3- DEROGAR todas las resoluciones que autorizaron esta Licitación viciadas de nulidades insalvables”.

**Resolución JM/N° 2.544/16**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.665/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N°



10/2016, para el “Servicio de Limpieza”, ID N° 312.238, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 2, de fecha 23 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 312.238, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.665/16”.**

**Resolución JM/N° 2.545/16**

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.631/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la “Adquisición de mobiliarios para distintas instituciones educativas, a través del FONACIDE”, ID N° 312.659, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 2, de fecha 03 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DEL FONACIDE” ID N° 312.659, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.631/16”.**

**Resolución JM/N° 2.546/16**

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.632/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de alimentos para desayunos y meriendas a los comedores y guarderías infantiles”, ID N° 312.414, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 2, de fecha 10 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERÍAS INFANTILES” ID N° 312.414, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.632/16”.**

**Resolución JM/N° 2.547/16**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.664/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de alimentos para desayunos y meriendas a los comedores y guarderías infantiles”; ID N° 312.414, para su ratificación

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 4, de fecha 24 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERÍAS INFANTILES” ID N° 312.414, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.664/16”.**

**Resolución JM/N° 2.548/16**

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Nota ME/N° 716/16**, de la Sra. Francisca Gómez y el Sr. Virgilio



Ramos, Presidenta y Secretario de la Cooperativa Carreros Unidos Ltda. "CARRUCOOP", a través de la cual solicitan el respeto del contrato firmado con el municipio, con relación a la Eliminación de Vertederos Clandestinos, que contempla el pago mensual de Guaraníes Treinta Millones a la organización y, en ese sentido, solicitan la intermediación del Cuerpo Legislativo a donde corresponda, con el fin de subsanar la situación.

**\*Recomendación: "SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, informe sobre la situación actual de los pagos realizados a la cooperativa CARRUCOOP, como así también, de lo adeudado hasta la fecha y todas las documentaciones que hacen a la denuncia presentada por los miembros de dicha entidad, en un plazo no mayor a 30 días".**

**Resolución JM/N° 2.549/16**

9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al **Mensaje N° 1482/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.218/16, referente a la Minuta ME/N° 2.739/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por la que hacía referencia a la ausencia de guardias en el Cementerio de la Recoleta y al respecto, solicita al Ejecutivo Municipal el listado de funcionarios que se desempeñan como guardias de seguridad en el mencionado lugar, informe sobre qué tipo de reloj marcador se utiliza y en caso de no contar con el mismo, implementar el reloj biométrico, para controlar la asistencia de los funcionarios en dicho lugar.

**\*Recomendación: "Tomar nota del Mensaje 1.482/16 S.G., de fecha 31 de octubre de 2016 y remitir al Archivo de la Corporación, con todos sus antecedentes, a tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen con sus antecedentes, al Concejal Sebastián Villarejo, para su conocimiento".**

**Resolución JM/N° 2.550/16**

10. Dictamen de la Comisión de Niñez y de la Adolescencia, y de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 833/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 786/16, referente a la Minuta ME/N° 3.258/13, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos y la Concejala Rosanna Rolón, sobre los controles realizados a los locales nocturnos y, en tal sentido, se solicitaba la conformación de una mesa de trabajo conjuntamente con el Ministerio Público, la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la SENAD, para las verificaciones correspondientes; asimismo, se solicitaba la fiscalización de los locales nocturnos que se encuentran dentro de la ciudad.

**\*Recomendación: "TOMAR nota del Mensaje N° 833/16 S.G. de la Intendencia Municipal y, REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia a la Concejala Rosanna Rolón, para lo que hubiere lugar".**

**Resolución JM/N° 2.551/16**

11. Dictamen de la Comisión de Niñez y de la Adolescencia, y de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 1.169/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.051/16, en la cual se hacía referencia a la cantidad de niños y adolescentes apostados en los semáforos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Convocar a una Mesa de Trabajo con las demás instituciones del Estado; 2) Buscar convenios con empresas privadas, y ONG`s que benefician a dicho sector; 3) Informe de las situaciones de los



niños/as y adolescentes en situación de calle; y 4) Verificación de la CODENI en las principales calles del municipio, específicamente en los semáforos.

**\*Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 1.169/16 S.G., de la I.M. y 2) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal Hugo Ramírez, para lo que hubiere lugar.**

**Resolución JM/N° 2.552/16**

12. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 2.832/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a una nota presentada por la Fundación Guaraní, en la que se remite el Proyecto denominado “Competencia Ecológica – Mi barrio”, en la cual se solicita apoyo de la Junta Municipal y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para otorgar un reconocimiento a los voluntarios de la competencia, que conceda un premio para la comisión vecinal ganadora (efectivo o exoneración de impuestos) y que realice la premiación en el Salón de la Municipalidad.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 2.832/16, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a su estudio e informe de viabilidad”.**

**Resolución JM/N° 2.553/16 – Minuta 26/09/2016**

13. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 3.183/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual hacía referencia constante reclamo de la ciudadanía con respecto a la falta de espacios verdes y, en tal sentido, plantea una idea de colocar jardines verticales en las columnas de los viaductos, con la colaboración de empresas que se dedican a dicho rubro, bajo la figura del padrinazgo. En ese sentido, solicita que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente estudie dicha propuesta.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 3.183/16, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a elaborar los proyectos correspondientes de acuerdo a lo solicitado en la Minuta de referencia y el posterior llamado a Padrinazgo”.**

**Resolución JM/N° 2.554/16 – Minuta 24/10/2016**

14. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 2.951/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual trae a colación el incendio que se produjo días atrás, en la zona del Vertedero Cateura, específicamente en Yukyty, que afectó a 20 casas de los recicladores y las llamas tuvieron una extensión de 100 metros, ante tal situación, solicita la conformación de una Mesa de Trabajo que tenga como objetivo realizar un estudio y seguimiento sobre la evolución y los efectos colaterales del incendio para los pobladores del lugar, así como, la conducta que presenta la población sobre la quema de basuras en las inmediaciones, sin tener en cuenta la presencia de materiales altamente inflamables en la zona; asimismo, solicita además que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección competente, ofrezca a los ciudadanos el respaldo para fomentar de alguna manera un ambiente saludable y sustentable para los pobladores que se encuentran en las inmediaciones del mencionado vertedero.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 2.951/16, a la Intendencia**



**Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a: a) organizar y llevar adelante acciones tendientes a fomentar un ambiente saludable y sustentable para los pobladores que se encuentren en las inmediaciones del Vertedero Cateura; y b) Informar en relación al traslado previsto del vertedero a un nuevo sitio, y el Plan de Cierre del sitio actual”.**

**Resolución JM/N° 2.555/16 – Minuta 10/10/2016**

15. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación **Mensaje N° 1.326/2.016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.967/16, referente a la Minuta ME/N° 2.456/16, del Concejal Martín Arévalo, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a iniciar un censo de los árboles que se encuentran en las plazas y parques, así como en otros espacios, clasificarlos según su especie, determinar sus años y, por sobre todo, tratar aquellos que presentan signos de estar infestados y/o corren el riesgo de caer, a modo de crear una base de datos que pueda ser de utilidad para estudiantes e investigadores.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.326/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento.**

**Resolución JM/N° 2.556/16**

16. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.351/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 800/16, referente a la Minuta ME/N° 1.022/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Silvio Pettrossi, quienes manifiestan su preocupación por la evacuación de agua servidas en la vía pública, en la intersección de las calles República de Corea y Tte. Alcorta, de la capital y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la fiscalización correspondiente en dicha intersección, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido.

**\*Recomendación: “1. TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.351/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación”.**

**Resolución JM/N° 2.557/16**

17. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.375/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.892/16, referente a la Minuta ME/N° 2.360/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de la propuesta verbal del Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, Ariel Tabaré Pla; y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, se encargue de colocar placas conmemorativas en los diferentes árboles de las plazas de la ciudad, con nombres de los diferentes ciudadanos ilustres del país.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.375/2016 S.G., a la Intendencia Municipal, para que, una vez finalizada la elaboración del Plan de Gestión de Áreas Verdes, remita a esta Corporación Legislativa una copia del mismo y la propuesta de los nombres de ciudadanos ilustres a ser colocados al pie de los árboles”.**

**Resolución JM/N° 2.558/16 – Copia del Mensaje**

18. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al



**Mensaje N° 1.377/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.780/16, referente a la Minuta ME/N° 2.235/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por la que se hacían eco de la Coordinadora de Comisiones Vecinales de Parque Yukyty, quienes manifiestan su inquietud en cuanto a la construcción de un Parque Ecológico en el Cerro Lambaré y, en ese contexto, solicitan a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, informe sobre la situación actual de los proyectos existentes a ser implementados en el Cerro Lambaré, así como la realización de un diagnóstico sobre la factibilidad de un Parque Ecológico en el mencionado cerro, a fin de dar respuesta a la inquietud planteada por los vecinos.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.377/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 2.559/16**

19. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.480/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.171/16, referente a la Minuta ME/N° 2.694/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la que se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian la desidia absoluta de los propietarios de la vivienda ubicada en Campos Cervera y R.I.4 Curupayty, haciendo alusión específica al estado en que se encuentra la piscina de dicha vivienda, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, actúe en este caso y dé lugar a una intervención, a fin de subsanar dicha situación. Asimismo, solicita que se inicie la temporada de inspección de piletas en clubes y asociaciones privadas.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.480/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y 2) COPIA de lo resuelto con sus antecedentes, al autor de la minuta para su conocimiento.**

**Resolución JM/N° 2.560/16**

20. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.519/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.238/16, referente a la Minuta ME/N° 2.768/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que difunda e informe sobre los riesgos ocasionados por la contaminación sonora y proceda a realizar mediciones de nivel de ruido en diferentes puntos de la ciudad.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.519/16 S.G., a la Intendencia Municipal, para informar en relación a las campañas de difusión realizadas sobre contaminaciones sonoras y cuáles fueron los lugares donde se llevaron a cabo las mediciones”.**

**Resolución JM/N° 2.561/16- Copia del Mensaje**

**\* MINUTAS:**

1. **N° 3.721/16**, de los Concejales Carlos Arregui y José Alvarenga, en su carácter de miembros de la Comisión Especial de Investigación de la Causa “ITV” S.A. – Ivesur Paraguay c/ Municipalidad de Asunción s/ Indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento contractual”, mediante la cual informan respecto a las acciones llevadas a



cabo por la misma, ante la Primera Sala del Tribunal de Apelaciones en lo Civil y Comercial y las conclusiones a las cuales ha llegado la referida Comisión Especial.

**Resolución JM/N° 2.562/16 – Minuta 05/12/2016**

2. **N° 3.722/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con el Ministerio Público y la Policía Nacional, proceda a la incautación de las máquinas de azar que operan sin permiso de la CONAJZAR ni de la Municipalidad de Asunción, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.141/2016– Copia de Minuta 05/12/16**
3. **N° 3.723/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a realizar la restauración del monumento ubicado en el paseo central de la Avda. Aviadores del Chaco y Avda. San Martín, puesto que dicho monumento se encuentra con la estructura totalmente rajada y corroída por la erosión.  
**Nota Remitida JM/N° 3.142/2016– Copia de Minuta 05/12/16**
4. **N° 3.724/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que mejore las señalizaciones de tránsito y pinte las lomadas que se encuentran en la calle Gral. Garay, desde Moisés Bertoni hasta la Avda. Mcal. López, del Barrio Villa Morra.  
**Nota Remitida JM/N° 3.143/2016– Copia de Minuta 05/12/16**
5. **N° 3.725/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de señalización del cartel indicador de “Pare”, que se encuentra sobre la calle Roque González de Santacruz esquina De las Palmeras, del Barrio Recoleta.  
**Nota Remitida JM/N° 3.144/2016– Copia de Minuta 05/12/16**
6. **N° 3.726/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Centro Municipal N° 1 “Itá Ybaté”, proceda a restituir el cartel indicador de prohibición de arrojar basura en el paseo central de la Avda. 21 Proyectadas y Cap. Figari, en atención a lo expuesto en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.145/2016– Copia de Minuta 05/12/16**
7. **N° 3.727/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al pedido de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la intervención de la Policía Municipal de Tránsito, en una propiedad de la calle Cruz del Defensor entre Miguel Torres y Alfredo Seiferheld, en la cual están colocados unos conos con cadenas, para impedir que se estacione en el lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia que, a través del área que corresponda, proceda a hacer cumplir la Ordenanza Municipal sobre estacionamiento reservado. Se adjunta fotografía.  
**Nota Remitida JM/N° 3.146/2016– Copia de Minuta 05/12/16**
8. **N° 3.728/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, instale tableros de ajedrez en todos los espacios públicos posibles, de manera a promocionar la utilización del ajedrez como una herramienta educativa, deportiva y cultural.  
**Nota Remitida JM/N° 3.147/2016– Copia de Minuta 05/12/16**
9. **N° 3.729/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, encare la





limpieza del Arroyo Lambaré, que pasa por la concurrida Avda. Perón, debido a que luego de las precipitaciones se encuentra en pésimo estado debido a las basuras.

**Nota Remitida JM/N° 3.148/2016– Copia de Minuta 05/12/16**

10. **N° 3.730/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Vialidad, encare la reparación de la calle Juan del Castillo entre Mayas y Araucanos, en forma urgente, debido a que se encuentra intransitable.

**Nota Remitida JM/N° 3.149/2016– Copia de Minuta 05/12/16**

11. **N° 3.731/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Defensa del Consumidor, intensifique los controles de expendios de alimentos en rotiserías, patios de comidas de supermercados y de shoppings, puestos de comida rápida, etc., a fin de realizar el control de buenas prácticas de higiene en la elaboración y preparación de alimentos.

**Nota Remitida JM/N° 3.150/2016– Copia de Minuta 05/12/16**

12. N° 3.732/16, del Concejal Federico Franco Toche, a través de la cual propone al Pleno de la Corporación que emita un pronunciamiento, con motivo de la próxima celebración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, haciendo énfasis a la necesidad de incorporar a la política pública el concepto del Derecho a la Ciudad, como el marco que asegure el usufructo equitativo de las ciudades, dentro de los principios de sostenibilidad y justicia social, considerando los argumentos expuestos en la minuta de referencia.

13. **N° 3.733/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Virgen de Fátima, Santa Rosa y Bañado Cara Cará, quienes reclaman varias irregularidades respecto al estado en que se encuentran las calles Cañadón Chaqueño, desde la Avda. Artigas hasta Tte. Rafael Lagraña y, en tal sentido, solicita la presencia de técnicos de la Dirección de Obras Municipales en la zona, a fin de que se solucionen los problemas que se exponen en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 3.151/2016– Copia de Minuta 09/12/16**

14. **N° 3.734/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hace eco de vecinos que viven en las inmediaciones del local del ex Diario Noticias, sobre la Avda. Brasilia casi Avda. Artigas, quienes manifiestan que los vehículos son estacionados a ambos lados de la calzada, lo cual impide el tránsito fluido de los demás conductores y trasgrediendo las ordenanzas relativas al tema y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Señalizar los lugares donde existe prohibición de estacionar, conforme al Reglamento General de Tránsito; 2- Enviar Inspectores de Tránsito, en frente del local mencionado, a fin de proceder a aplicar multas y medidas pertinentes; y, 3- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.152/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

15. **N° 3.735/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de vecinos, quienes manifiestan que en la calle San Estanislao, camino al Club Mbigua, casi la Avda. Artigas, los vehículos son estacionados a ambos lados de la calzada, impidiendo el tránsito fluido de los demás conductores y el paso de camiones pesados, trasgrediendo las ordenanzas relativas al tema y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Señalizar los lugares donde existe prohibición de estacionar, conforme al Reglamento General de Tránsito; 2- Enviar Inspectores de Tránsito, al lugar mencionado, a fin de proceder a aplicar multas y medidas pertinentes; y, 3- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía del lugar citado.



**Nota Remitida JM/N° 3.153/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

16. **N° 3.736/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que en la calle Acosta Ñú y Rojas Silva, se encuentra un bache de gran profundidad y dimensión, el cual acumula aguas servidas, dañando a los vehículos que lo atraviesan y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, dé atención al reclamo de los vecinos y que remita informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.154/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

17. N° 3.737/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal a la actividad desarrollada por la Organización “Po Paraguay”, que busca brindar soluciones a la sociedad, creando prótesis de alta calidad y a un bajo costo, con el uso de tecnologías avanzadas, debido al inmenso valor social de su labor, en favor de las personas con discapacidad.

18. **N° 3.738/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de las basuras acumuladas en el paseo central de la Avda. Eusebio Ayala, en el tramo comprendido desde la continuación de Pettirossi hasta la Avda. Choferes del Chaco.

**Nota Remitida JM/N° 3.155/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

19. **N° 3.739/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a los motociclistas que realizan servicio de delivery en la ciudad, los cuales no respetan las normas establecidas para la circulación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, haga controles más rigurosos a quienes realicen dichos servicios.

**Nota Remitida JM/N° 3.156/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

20. **N° 3.740/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Patricios entre Guillermo Arias y 14 de Mayo, puesto que se encuentran en deplorable estado y se convierten en un peligro para las personas y los automovilistas que por ahí circulan.

**Nota Remitida JM/N° 3.157/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

21. **N° 3.741/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Fariña, en su intersección con la calle Caballero, por el mal estado en que se encuentra, lo cual implica un riesgo para los vehículos que transitan por el lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.158/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

22. **N° 3.742/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan la necesidad de la poda de árboles que se encuentran sobre la calle 24 Proyectadas, desde Cptán. Figari hasta Rojas Silva y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé una solución al tema.

**Nota Remitida JM/N° 3.159/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

23. **N° 3.743/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes manifiestan que sobre la calle Obispo Basilio López y Cptán. Pedro Fabio Martínez se encuentra un caño roto, el cual produce derramamiento de aguas



en las calles citadas y ocasiona el deterioro de las mismas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, en conjunto con la ESSAP, se pueda dar solución al problema planteado.

**Nota Remitida JM/N° 3.160/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

24. **N° 3.744/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes manifiestan la necesidad de mejorar la iluminación existente en el paseo central ubicado en la Avda. Santa Teresa, desde Aviadores del Chaco hasta Denis Roa, a modo de prevenir cualquier incidente que se pudiera lamentar en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, acompañe el pedido de los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 3.161 /2016– Copia de Minuta 12/12/16**

25. **N° 3.745/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al uso de vigas, tirantes de hormigón, balancines y puertas de metal en todas las inversiones a realizar con los fondos del Fonacide, para evitar que las maderas sean carcomidas por termitas y que informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.162/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

26. **N° 3.746/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan que en la calle De la Conquista casi Mariano Roque Alonso existe una irregularidad en la capa asfáltica, lo cual dificulta el tráfico vehicular y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, se dé atención al reclamo. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.163/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

27. **N° 3.747/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de denuncias de ciudadanos, quienes manifiestan que los sanitarios de la terminal de Ómnibus están en pésimas condiciones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a dar una solución al problema planteado.

**Nota Remitida JM/N° 3.164/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

28. **N° 3.748/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Gral. Díaz, quienes denuncian la presencia de un vehículo abandonado, sobre la calle Yegros casi Lomas Valentinas, el cual se ha convertido en un basurero, creando un foco de enfermedades y un olor nauseabundo en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar el problema planteado.

**Nota Remitida JM/N° 3.165/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

29. **N° 3.749/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la calle 24 Proyectadas casi Juan León Mallorquín, quienes denuncian la presencia de un vehículo chatarra, utilizado por los malvivientes como refugio para asaltar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a retirar el vehículo del lugar mencionado y que informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.166/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

30. **N° 3.750/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Bañado Tacumbú, quienes manifiestan el estado lamentable en que se



encuentra la capa asfáltica de la calle Urcisino Velazco, en toda su intersección y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la referida calle y que se informe al respecto, en un plazo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.167/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

31. **N° 3.751/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle India Juliana, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta Charles de Gaulle, a modo de descongestionar el tráfico en la zona y ayudar a la fluidez del mismo.

**Nota Remitida JM/N° 3.168/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

32. N° 3.752/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, al Club de Leones “Asunción – B° Bernardino Caballero”, puesto que es una entidad que trabaja a favor de la sociedad más necesitada.

33. N° 3.753/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que garantiza el principio a la igualdad y la no discriminación de las personas con sobrepeso.

34. **N° 3.754/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita la limpieza y hermoejamento del Paseo Central de la Avda. Primer Presidente, en toda su extensión.

**Nota Remitida JM/N° 3.169/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

35. **N° 3.755/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la pintura, señalización y bacheo de la calle Walt Disney, en toda su extensión.

**Nota Remitida JM/N° 3.170/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

36. N° 3.756/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de cual presenta un pedido de reconsideración y derogación de la Ordenanza N° 54/16, por la cual se aprobó el Plan Particularizado de Reconversión de la Zona del Puerto de Asunción, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.

37. **N° 3.757/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 81/98 “Que aprueba el Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico”, con relación a la ocupación de unas 46 hectáreas de dicho predio por parte del Asunción Golf Club, e inicie el proceso para la recuperación efectiva del predio a favor de la Municipalidad de Asunción, para el logro de los fines de conservación y revitalización del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción.

**Nota Remitida JM/N° 3.171/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

38. **N° 3.758/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Julio Correa, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Santísima Trinidad.

**Nota Remitida JM/N° 3.172/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

39. **N° 3.759/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de la calle Prof. Emiliano Gómez Ríos, desde la calle San Juan XXIII hasta la calle Prof. Manuel Riquelme.



**Nota Remitida JM/N° 3.173/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

40. **N° 3.760/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la Avda. San Martín, desde la calle Federación Rusa hasta la Avda. Dr. Felipe Molas López.

**Nota Remitida JM/N° 3.174/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

41. **N° 3.761/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Agustín Pio Barrios y San Martín.

**Nota Remitida JM/N° 3.175/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

42. **N° 3.762/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la Avda. Santa Teresa y Denis Roa.

**Nota Remitida JM/N° 3.176/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

43. **N° 3.763/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Roque Centurión Miranda y Avda. Santísimo Sacramento.

**Nota Remitida JM/N° 3.177/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

44. **N° 3.764/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Roque Centurión Miranda y Dr. Antonio Bestard.

**Nota Remitida JM/N° 3.178/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

45. **N° 3.765/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de la calle Virgilio Molas y Avda. Venezuela hasta la calle Santa Rosa.

**Nota Remitida JM/N° 3.179/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

46. **N° 3.766/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Virgilio Molas y Cptán. Oscar Rivas Ortellado.

**Nota Remitida JM/N° 3.180/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

47. **N° 3.767/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Dr. Ricardo Brugada, desde la Avda. Brasilia hasta la calle Dr. José María Primo de Rivera.

**Nota Remitida JM/N° 3.181/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

48. **N° 3.768/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Diego De Silva y Velázquez, desde la calle Dr. Ricardo Brugada hasta la calle Escribano Abelardo Brugada.

**Nota Remitida JM/N° 3.182/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

49. **N° 3.769/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Boquerón, desde la Avda. España hasta la calle Río de Janeiro.

**Nota Remitida JM/N° 3.183/2016– Copia de Minuta 12/12/16**



50. **N° 3.770/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Río de Janeiro, dese la Avda. Perú hasta la calle San José.  
**Nota Remitida JM/N° 3.184/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
51. **N° 3.771/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a la limpieza de la vereda de la calle Padre Buenaventura Suárez entre la calle Alfredo Seiferheld y la calle India Juliana.  
**Nota Remitida JM/N° 3.185/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
52. **N° 3.772/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a la limpieza y hermoejamento del Paseo Central de la Avda. Dr. Guido Boggiani, en toda su extensión.  
**Nota Remitida JM/N° 3.186/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
53. **N° 3.773/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a la limpieza y hermoejamento del Paseo Central de la Avda. Dr. Fernando de la Mora, en toda su extensión.  
**Nota Remitida JM/N° 3.187/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
54. N° 3.774/16, de los Concejales Rosanna Rolón, Javier Pintos y Félix Ayala, en carácter de Presidenta y Miembros, respectivamente, de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual hacen referencia a la reunión mantenida con la Directora de la Dirección de Participación Ciudadana, el Jefe del Departamento de Servicio Social de la Intendencia Municipal y el Presidente del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 2.168/16 y, en ese sentido, ponen en conocimiento del Pleno que se ha consensuado que la realización del “21° Congreso de Comisiones Vecinales de Asunción”; se lleve adelante los primeros meses del año 2017 (enero o febrero de 2017), teniendo en cuenta que hasta el mes de febrero próximo se podrá utilizar el rubro perteneciente al presente ejercicio, según disposiciones establecidas para el efecto; por lo que solicitan se encomiende a la Presidencia del Corporación Legislativa que implemente los medios necesarios para que las Organizaciones Vecinales reciban el rubro encuadrado dentro del presupuesto anual, para que sean utilizados con los fines para los cuales fueron creados.
55. **N° 3.775/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 19/11 “De Accesibilidad Urbana para Personas con Discapacidad” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Realice un relevamiento de las dificultades, particularmente arquitectónicas, a las que se enfrentan los ciudadanos en situación de discapacidad a la hora de participar en los distintos espacios públicos de la ciudad; 2) Proyecte un Plan de modificación del diseño arquitectónico de los lugares detectados para que sean accesibles para todos; 3) Proceda a la instalación de juegos inclusivos en las plazas y parques de la ciudad que aún no lo tienen; y 4) Realice una campaña de concienciación ya que la inclusión debe partir de un proceso de educación y cambio cultural, a fin de que todos respetemos el espacio físico y social al que tienen derecho las personas con alguna discapacidad.  
**Nota Remitida JM/N° 3.188/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
56. **N° 3.776/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el urgente arreglo de la Avda. Santa Teresa y la Avda. Aviadores del Chaco, teniendo en cuenta el deterioro de la misma y el peligro que representa.  
**Nota Remitida JM/N° 3.189/2016– Copia de Minuta 12/12/16**



57. **N° 3.777/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Tte. Julián Riquelme esq. Carlos Andrade, del Barrio Vista Alegre.  
**Nota Remitida JM/N° 3.190/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
58. **N° 3.778/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico en la calle Roque González de Santa Cruz y De Las Palmeras, del Barrio Recoleta, a fin de poner en condiciones la misma, teniendo en cuenta que la lomada ubicada en dicha intersección ya no sería necesaria desde que ésta se volvió de sentido único. Asimismo, solicita el cambio del cartel “Pare” ubicado en esa intersección, por uno reflectivo.  
**Nota Remitida JM/N° 3.191/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
59. **N° 3.779/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico correspondiente, de manera a subsanar los inconvenientes ocasionados por la mala ubicación de los aparatos semafóricos en la intersección de las calles Francisco Chávez y Sacramento.  
**Nota Remitida JM/N° 3.192/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
60. **N° 3.780/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Tacuary y Eligio Ayala, frente a la Iglesia San Roque.  
**Nota Remitida JM/N° 3.193/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
61. **N° 3.781/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la reparación de la calle San Jorge y Juana de Lara, del Barrio Santa María, teniendo en cuenta el hundimiento que presenta.  
**Nota Remitida JM/N° 3.194/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
62. N° 3.782/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual pone a consideración una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 28/97 “Que Establece la Obligatoriedad de la Inspección Técnica Vehicular como requisito para la Obtención de la Expedición y/o Renovación de la Patente Municipal de Rodados”
63. **N° 3.783/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de las siguientes intersecciones: 1) Avda. Perón y Santa Rosa, zona Itá Enramada; 2) Avda. Perón y Dr. Luis Migone Battilana; 3) Martínez Ramella desde Eusebio Ayala hasta 25 de Mayo; 4) 8 de Setiembre y San Jorge, del Barrio Santa María; 5) Avda. 21 Proyectadas y Santa Fe, del Barrio Obrero; y 6) Avda. 21 Proyectadas y Yegros, del Barrio Obrero.  
**Nota Remitida JM/N° 3.195/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
64. N° 3.784/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual pone a consideración del Pleno, la creación de la Oficina de Asistencia Legal y Psicosocial Comunitaria a personas de escasos recursos, dependiente de la Junta Municipal, con base en los argumentos fácticos y jurídicos que se exponen en la minuta de referencia.
65. **N° 3.785/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mantenimiento de la Avda. José Asunción Flores – Costanera, desde la calle Montevideo hasta la Avda. Gral. Santos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.196/2016– Copia de Minuta 12/12/16**



66. **N° 3.786/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda, en carácter urgente, a la reparación de la calle Acosta Ñu c/ Tte. Rojas Silva, del Barrio Obrero.  
**Nota Remitida JM/N° 3.197/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
67. **N° 3.787/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de los baldíos que se encuentran en el Barrio Herrera, así como de los vertederos clandestinos, cuyos propietarios, en muchos casos, ya han sido notificados.  
**Nota Remitida JM/N° 3.198/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
68. **N° 3.788/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11, de la Ordenanza N° 408/14, de manera a sancionar la inconciencia de las personas que arrojan sus residuos en los raudales. Además, solicita que se refuercen las campañas de concienciación, a modo de aclarar las consecuencias que trae arrojar residuos en los raudales y que el Municipio estará aplicando multas a quienes sean sorprendidos en flagrancia. Asimismo, solicita que se cumpla el acuerdo firmado por la Municipalidad de Asunción con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, para desarrollar un trabajo en conjunto con la Policía Municipal, en la fiscalización de la ciudad.  
**Nota Remitida JM/N° 3.199/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
69. **N° 3.789/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar tareas de señalización y pintura, principalmente, en lomadas y franjas peatonales sobre la calle Dr. Molas López, en forma urgente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.200/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
70. **N° 3.790/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar tareas de señalización que permitan identificar el paso preferencial, principalmente en zonas comerciales como Senador Long, Lillo, Gral. Garay y otras arterias de Asunción.  
**Nota Remitida JM/N° 3.201/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
71. **N° 3.791/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar trabajos de reparación integral sobre la calle Sargento Martínez, del Barrio Virgen de Fátima – Trinidad, además de intervenir las calles aledañas, en conjunto con la ESSAP.  
**Nota Remitida JM/N° 3.202/2016– Copia de Minuta 12/12/16**
72. **N° 3.792/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan la escasa iluminación en el barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, en conjunto con la ANDE, proceda a trabajar respecto a la falta de iluminación, a modo de brindar mayor seguridad a los pobladores de dicho barrio.  
**Nota Remitida JM/N° 3.203/2016– Copia de Minuta 12/12/16**

\* **INFORME:**





1. **N° 32/16**, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigación y Atención Integral a la Problemática del caso Ycuá Bolaños, a través del cual informa al Pleno de la Junta sobre el trabajo realizado en el transcurso del año de la “Mesa de Articulación Ycuá Bolaños”, que integra en representación del Legislativo Municipal, según Resolución JM/N° 12/16 I., y la Resolución JM/N° 14/16 I.  
**ARCHIVO- 05/12/2016**
2. **N° 33/16**, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana, a través de la cual informa que los miembros de la referida comisión, preocupados por los accidentes de tránsito que ocurren a diario en la ciudad, han convocado a una Mesa de Trabajo a los representantes de la Patrulla Caminera, conjuntamente con la Policía Municipal de Tránsito, para coordinar acciones de seguridad que se pueda implementar en la brevedad posible.  
**ARCHIVO- 05/12/2016**
3. **N° 34/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual remite informe sobre el relevamiento de datos realizado en el Colegio Nacional “Pablo L. Ávila”, el pasado 1 de diciembre.  
**ARCHIVO- 12/12/2016**
4. **N° 35/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual remite informe sobre el relevamiento de datos realizado en el Colegio Nacional E.M.D. “Vicepresidente Domingo Francisco Sánchez”, el pasado 8 de diciembre.  
**ARCHIVO- 12/12/2016**
5. **N° 36/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual remite informe sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Especial “Don Luis Brille”, el pasado 1 de diciembre.  
**ARCHIVO- 12/12/2016**
6. **N° 37/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual informa que se llevó a cabo la inauguración de las obras de mejoras en la Escuela Básica N° 6 y Colegio Nacional “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, el pasado 30 de noviembre de 2016.  
**ARCHIVO- 12/12/2016**

**Minuta Verbal del Concejal Daniel Centurión**, a través de la cual se hace eco de los galardonados con Premio Municipales en agosto pasado y que, conforme al reglamento, la entrega de los mismos deberían haberse realizado en setiembre de este año, hecho que hasta la fecha no se ha concretado.

**Nota Remitida JM/N° 3.140/2016– no envió la Minuta Verbal**

**Resolución Interna JM/N° 58/16 I**, referente a modificación del Art. 1° de la Resolución JM/N° 30/16 I, de fecha 6 de abril del corriente año, quedando redactado de la siguiente manera: “Designar al Concejal Lic. Javier Pintos, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo Humano y Social y al Abog. Bernardino Martínez, en su carácter de Defensor Municipal, como representantes de la Corporación Legislativa ante el Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de la Ley N° 3.728/09 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”

**Nota Remitida JM/N° 3.204/16**